



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION DE DOÑA DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA, PERSONAL A HONORARIOS

RESOLUCION N° 4224 CHILLÁN VIEJO - 31 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto N° 126 del 09/01/2015 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

La solicitud de cometido de fecha 28/07/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por la Sra. Alcaldesa (s), quien solicita cometido para Doña Daniela Crisóstomo Sepúlveda Rut 16.250.352-9, para ir a la Ciudad de Concepción el día 30/07/2015.

La solicitud de cometido de fecha 28/07/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por la Sra. Alcalde (s), quien solicita cometido para Doña Daniela Crisóstomo Sepúlveda Rut 16.250.352-9, para ir a la Ciudad de Concepción el día 04/08/2015.

RESOLUCION:

1.- AUTORIZA cometido para Doña Daniela Crisóstomo Sepúlveda Rut 16.250.352-9, para asistir a la Ciudad de Concepción el día 30/07/2015, con el motivo de asistir a Reunión con los Encargados de laboral de los Previenes Comunales.

1.- AUTORIZA cometido para Doña Daniela Crisóstomo Sepúlveda Rut 16.250.352-9, para asistir a la Ciudad de Concepción el día 04/08/2015, con el motivo de asistir a Reunión Ampliada Senda Regional.

PAGUESE: El 40% del viatico por el día 30/07/2015 y 04/08/2015 devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se trasladara en Bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, ítem 04, Asignación 004, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/LRM/ DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE